

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Martes 8 de noviembre de 2016

Sec. V-B. Pág. 68989

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

56123

Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada "Línea a 66 kV entrada/salida en la subestación Abona desde la línea a 66 kV Granadilla-Tagoro-Arico II", en el término municipal de Granadilla de Abona. Expediente número SE-2016/127.

A los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en el Título II del Decreto 141/2009, de 10 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto:

- Título del Proyecto: "Línea a 66 kV entrada/salida en la Subestación Abona desde la línea a 66 kV Granadilla-Tagoro-Arico II".
 - Términos municipales afectados: Granadilla de Abona.
- Peticionario y Titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - Presupuesto: 3.265.880 euros.

Características de la instalación del proyecto:

La construcción de una linea aéreo subterránea de transporte de energía eléctrica de entrada-salida en la subestación "Abona" desde la línea actual a 66 kV cuádruple circuito Granadilla-Tagoro, Granadilla-Arico II, Granadilla Arona I y Granadilla Arona II, con una longitud aproximada de 1,234 kilómetros, la cual tendrá su origen en el nuevo apoyo 130 bis a ejecutar junto al 130 existente, en el que harán paso a subterráneo las líneas a 66 kV Granadilla-Tagoro y Granadilla-Arico II y fin en las posiciones correspondientes de la subestación "Abona", el trazado de la línea discurrirá en el término municipal de Granadilla de Abona (provincia de Santa Cruz de Tenerife).

El presupuesto de la instalación descrita asciende a la cantidad de unos 3.265.880 euros.

La Declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

cve: BOE-B-2016-56123 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Martes 8 de noviembre de 2016 Sec. V-B. Pág. 68990

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación y demás documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples I, calle La Marina, 29, planta 7.ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación.

Línea 66 kV cuádruple circuito entrada y salida subestación Abona de Línea a 66 kV doblecircuito -Tagoro- Arico II.

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo.

Relación de bienes y derechos de línea aéreo-subterránea y accesos

Término municipal de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Tramo aéreo.

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre vuelo (m2)	Superficie zona seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillos tierra (m2)	Ocupación Temporal (m2)		Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
2	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	38017A006090 00	6	9.000	489	141	-	-	132	-	-	Vía de comunicación de dominio público (Polígono Industrial de Grandilla)
3	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	2179510CS502 7N	21.795	10	2105	677	-		18	-	-	Urbano (suelo sin identificar)
4	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	2877328CS502 7N	28.773	28	5190	1349	130 bis	66	303	-	-	Urbano (suelo sin identificar)
5	Disa gestion logística Sociedad Anónima	2877327CS502 7N	28.773	27	658	261	=	-	-	-	=	Industrial
6	Unión eléctrica canarias generación sociedad anónima	2877326CS503 7N	28.773	26	17	35	-	-	-	-	-	Industrial

Tramo subterráneo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre subterránea (m2)	Zona de seguridad (m2)	empalme/arquet a telecomunicació n	cámara de empalme/arquet	Ocupación Temporal (m2)	Acceso a cámara de empalme/arquet a telecomunicació n		Naturaleza del terreno
1	Polígono industrial de Granadilla Sociedad Anónima	1068902CS502 6N	10.689	2	756	-	-	-	841	-	-	Improductivo
2	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	38017A006090 00	6	9000	5834	-	CE01;CE02/AT 01;AT02	68/6	6029	-		Vía de comunicación de dominio públco (Polígono Industrial de Granadilla)

cve: BOE-B-2016-56123 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Martes 8 de noviembre de 2016 Sec. V-B. Pág. 68991

3	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	2877328CS502 7N	28.773	28	462	-	ATT03	3	387	-	-	Urbano (suelo sin identificar)
---	--	--------------------	--------	----	-----	---	-------	---	-----	---	---	--------------------------------

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2016.- El Director general de Industria y Energía, Erasmo García de León.

ID: A160079573-1